el Referido alguazil mor. y sus fiadores ha
bian de las dar sus alcances estavilla de con
formidad de todos sus capitulares porque no se
atrasase el cobro de la Real hazienda paso
a decretar q continuase dho alguazil mor.
con dha bara de alguazil mor. este año p.a q
en el executase dha cobrança; sin q en dho a
querdo hubiese ningun capitular que lo
contradijera sino es Don Alonso balera qui
ros q sin mas motivo q la enemiga que tie
ne con dho alguazil maior, lo contradijo, y
porque de lo arriba Referido no ay que
da ninguna sino es la que tiene dho Don A
lonso balera suplica esta v.a a su mag.d y seño
res de su Real chanzilleria de la Ziu.d de
granada para q se sirvan de mandar apro
bar dho aquerdo para que tenga efecto dha
cobrança porque la justicia hordinaria de
estavilla esta entendiendo en la cobrança de
los Repartim.tos de este año y no les queda lu
gar para otra pues aun p.a el gobierno po
litico les falta cuias Razones y motivos es
tavilla pone en la consideracion de su mag.d y
dhos señores para q en bista de ellos sean
servidos de mandar se mantenga por lo que
toca a este presente año dho alg.l mor. o se
mande lo q sea del mor. servicio de su
mag.d lo qual estan prontos a executar
y esto dieron por su Respuesta y lo